

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1291-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que, del 24 al 26 de enero del 2023, se llevará a cabo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, la actividad denominada: “*Cuarto Foro Mundial Anual sobre la eliminación de la malaria para lograr los hitos de la Estrategia Técnica Mundial.*”

2° Que la participación del Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, Director de Vigilancia de la Salud en esta actividad es fundamental, ya que fue el encargado del programa nacional de malaria, y esto le permitirá compartir las experiencias y lecciones aprendidas por Costa Rica sobre la implementación y el impacto de las estrategias y actividades de eliminación de la malaria, particularmente en la aceleración de la eliminación.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, cédula de identidad N° 8-0115-0892, Director de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Cuarto Foro Mundial Anual sobre la eliminación de la malaria para lograr los hitos de la Estrategia Técnica Mundial*”, que se llevará a cabo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 24 al 26 de enero de 2023.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, esté devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 21 de enero y regresando el 27 de enero del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 21 al 27 de enero de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9392